



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Agua Prieta

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$22,000	Proveedores	\$7,438,883
Bancos	4,175,119	Acreedores diversos	1,736,956
Deudores diversos	8,064,674	Gobierno del Estado	5,500,000
		Fondos ajenos	4,433,648
TOTAL CIRCULANTE	\$12,261,793	TOTAL CIRCULANTE	\$19,109,487
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	22,404,033	Doc. por pagar a largo plazo	41,789,082
Terrenos	13,191,316		
Edificios	5,259,861	TOTAL FIJO	\$41,789,082
Mobiliario y eq. de oficina	4,374,445		
Equipo de transporte	19,532,020	TOTAL PASIVO	\$60,898,569
Maquinaria y equipo	9,357,077		
Equipo de Seguridad Pública	3,417,597	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$77,536,349	Patrimonio municipal	77,536,349
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,919,320)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	1,655,774
Créditos en Período de Amortización	45,373,230	TOTAL PATRIMONIO	\$74,272,803
TOTAL DIFERIDO	\$45,373,230		
SUMA ACTIVO	\$135,171,372	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$135,171,372

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$39,514,477	Ingresos por Recuperar \$39,514,477

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$19,109,487, está integrado por créditos con Proveedores por \$7,438,883, Acreedores Diversos por \$1,736,956, compuesto por: \$1,605,034 por Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento y \$131,922 por el Programa Tu Casa 2009; Casa 2009 y Programa tu Casa Nuevo Sonora; adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$5,500,000 correspondiente a Anticipos de Participaciones y Fondos Ajenos por \$4,433,648, integrado por \$4,245,820 por varios Fondos e Impuestos Retenidos por \$187,828.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$41,789,082, está integrado por: un crédito reestructurado con FAPES por \$1,426,435; Dos Créditos con Banobras uno por \$803,219 y otro por \$4,364,833, así como un crédito con NADBANK-COFIDAM, por \$35,194,595.



El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$2,885,550 debido a los siguientes movimientos:

AUMENTOS		\$7,316,173
Actualización del valor de las UDIS de crédito FAPES	\$63,650	
Actualización del valor de las UDIS del crédito Banobras	35,523	
Contratación de créditos BANOBRAS S.N.C.	7,217,000	
DISMINUCIONES		\$4,430,623
Amortización de crédito FAPES	\$226,067	
Amortización de créditos BANOBRAS S.N.C.	2,980,942	
Amortización de crédito NADBANK-COFIDAM	1,223,614	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$15,005,892
Derechos	8,853,984
Productos	22,068,452
Aprovechamientos	9,329,323
Participaciones	64,839,023
Aportaciones Federales del Ramo 33	35,216,775
Contribuciones Especiales por Mejoras	484,730
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	58,892,360
Total de Ingresos	\$214,690,539
Egresos	
Servicios Personales	\$68,712,957
Materiales y Suministros	7,401,371
Servicios Generales	37,853,559
Transferencias de Recursos Fiscales	12,462,230
Bienes Muebles e Inmuebles	4,355,830
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	70,230,492
Deuda Pública	12,018,326
Total de Egresos	\$213,034,765
SUPERAVIT	\$1,655,774

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$1,655,774, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el incremento en la cuenta Deudores Diversos y la disminución en la cuenta Gobierno del Estado.

Nota 3 Los anticipos a participaciones registrados en el mes de diciembre por \$5,500,000, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios y los descuentos a participaciones en el proximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.64 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 64 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 45.05% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.77% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$54,204,612, principalmente en los capítulos de Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$21,206,535	15,005,892	(6,200,643)	(29)
Derechos	11,010,228	8,853,984	(2,156,244)	(20)
Productos	15,786,248	22,068,452	6,282,204	40
Aprovechamientos	6,311,559	9,329,323	3,017,764	48
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,027,484	484,730	(542,754)	(53)
Participaciones	69,874,895	64,839,023	(5,035,872)	(7)
Aportaciones Federales del Ramo 33	35,268,978	35,216,775	(52,203)	(1)
Ingresos Ordinarios 73%	\$160,485,927	155,798,180	(4,687,747)	(3)
Ingresos Extraordinarios 27%	0	58,892,360	58,892,360	100
Total Ingresos	\$160,485,927	214,690,539	54,204,612	34

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$4,687,747, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$160,485,927, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$155,798,180.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 73% de ingresos ordinarios y un 27% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$6,200,643, lo que significa 29%, reflejado principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 28%, debido a que los contribuyentes pagan este impuesto únicamente los primeros meses del año, porque aprovechan los descuentos que se les ofrecen; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 35%, debido a que se presupuestó de acuerdo al ejercicio anterior y este año no se realizaron muchos trámites de traslado de dominio; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 47%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto y además que se presupuestó



tomando en cuenta lo captado en el ejercicio anterior.

- **Derechos.** En este rubro el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$2,156,244, que representa el 20%, básicamente en los conceptos de; Alumbrado Público, con una variación de 38%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad, no está cobrando la tarifa de acuerdo a la Ley de Ingresos, porque según ellos les afecta en su captación por el cobro de sus recibos; Desarrollo Urbano, con una variación de 30%, principalmente en Expedición de Licencias de Construcción, Modificación o Reconstrucción, debido a que no hubo solicitudes y además que se presupuestó en base al ejercicio anterior; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100% debido a que los contribuyentes no solicitaron licencias.
- **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a lo presupuestado en \$6,282,204, que representa el 40%, básicamente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 39%, debido a los convenios nuevos que se firmaron y a la venta de lotes de la colonia Nuevo Sonora; Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación de 3,036%, por los intereses generados en las cuentas de cheques.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue superior a lo presupuestado en \$3,017,764, que representa el 48%, básicamente en el concepto de Multas, con una variación de 59% debido a que se realizaron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla sus documentos, licencias para manejar, multas por conducción punible y otras infracciones de tránsito y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos menores por \$5,035,872, que representa el 7%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%; Fondo de Fiscalización, con 4% de variación; 0.136% de la Recaudación Federal Participable, con una variación de 54%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron menores a los presupuestados por \$52,203, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.
- **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$542,754, con una variación de 53%, reflejándose principalmente en Drenaje de Aguas Servidas en Red Secundaria, con una variación de 88%, debido a que los mismos beneficiarios hicieron sus aportaciones para conectarse a la red de drenaje; Pavimento de Calles Locales, con una variación de 48%, debido a que los contribuyentes no han acudido a pagar sus adeudos.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se captaron ingresos por \$58,892,360, desglosados de la siguiente forma:

Ayos otorgados por el Gobierno del Estado para obras.	\$21,166,667
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos.	5,500,000



Crédito otorgado por Banobras para obras de la Colonia Nuevo Sonora.	7,217,000
Devolución del IVA por parte del Sistema de Administración Tributaria. (utilizado para la pavimentación de la colonia Nuevo Sonora).	<u>25,008,693</u>
Total	\$58,892,360

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 25.96% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$704.37 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 22 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
--	---



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.55% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.38 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$367,199, reflejándose principalmente en Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$64,222,398	8,945,261	4,028,391	69,139,268	68,712,957	426,311	1
Materiales y Suministros	8,017,192	347,487	1,192,824	7,171,855	7,401,371	(229,516)	(3)
Servicios Generales	33,343,888	8,013,307	3,700,066	37,657,129	37,853,559	(196,430)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	7,388,414	2,680,793	0	10,069,207	10,137,021	(67,814)	(1)
Gasto Corriente 58%	\$112,971,892	19,986,848	8,921,281	124,037,459	124,104,908	(67,449)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	2,427,712	249,513	242,308	2,434,917	2,325,209	109,708	5
Bienes Muebles e Inmuebles	171,853	4,205,917	21,940	4,355,830	4,355,830	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	33,610,194	36,210,840	0	69,821,034	70,230,492	(409,458)	(1)
Gasto de Inversión 36%	\$36,209,759	40,666,270	264,248	76,611,781	76,911,531	(299,750)	(1)
Deuda Pública 6%	\$11,304,276	2,344,572	1,630,522	12,018,326	12,018,326	0	0
Total de Egresos 100%	\$160,485,927	62,997,690	10,816,051	212,667,566	213,034,765	(367,199)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$213,034,765; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$212,667,566, lo que representa \$367,199, mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$426,311, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 7%, debido a que se presupuestó personal para registrarse en el ISSSTESON, pero se hizo un ajuste de acuerdo a las nóminas del Ayuntamiento, lo cual motivó esta variación.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por \$229,516, que equivale al 3% mayor a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 5%, debido a los diferentes programas y las obras que se realizaron durante el ejercicio, se incrementó el gasto en esta partida.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,462,230, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al Gasto Corriente se ejercieron \$10,137,021, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como: DIF Estatal y Municipal, Sindicato Municipal del Ayuntamiento, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública CM COP, Rastro, Oldap, Inspección Local de Trabajo, Bomberos, Instituto Municipal de la Juventud, Escuela de Policía, Oomapas, Biblioteca, INEGI, PROFECO y Protección Civil.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,325,209, destinándose \$2,088,848, al Programa de Desayunos Escolares, \$132,000, del Convenio de Transporte Escolar y \$104,361, por las aportaciones al Programa Habitat 2009.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$4,355,830, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos y Equipo de Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$70,230,492, los cuales fueron destinados a la realización de 31 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,018,326, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$4,430,623
Crédito Reestructurado de FAPES	\$226,067	
Crédito de BANOBRAS	2,980,942	
Crédito NADBANK-COFIDAN	1,223,614	
Pago de Intereses:		\$2,254,370
Crédito Reestructurado de FAPES	138,951	
Crédito de BANOBRAS	290,660	
Crédito NADBANK-COFIDAN	1,824,759	
Adefas por Servicios Personales		\$5,333,333



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$144,644 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 30.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 31 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$821.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$55,742,381 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 117% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.17 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.63 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$35,214,719, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$8,212,274, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$8,170,811, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$5,577 representando el 1%, dando un total de \$8,176,388. El egreso de \$8,176,388, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$8,212,274, la diferencia por \$35,886 fue reintegrada a la cuenta bancaria número 65500447127 del banco Santander, el día 01 de junio de 2011.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal e infraestructura básica de salud.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$32,693,794, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$13,841,789, que representa el 42%, Pago de Pasivos por \$16,257,071, equivalente al 50%,



Traspaso a otras cuentas bancarias por \$2,303,270, equivalente al 7% y Gastos Financieros por \$10,640, equivaliendo al 1%, dando un total de \$32,412,770. El egreso de \$32,412,770, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$32,693,794, determinándose una diferencia por \$281,024, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 4046817235 de HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 42%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 50% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 7% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$10,640, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.33% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Salud, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.15% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.63 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,013,687 y los Egresos a \$5,746,496 representando un Superávit de \$267,191.

Los Ingresos se conforman por derechos por \$6,013,687, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$2,383,671, que representa el 41.48%, Materiales y Suministros por \$948,755, que representa el 16.51% y Servicios Generales por \$2,414,070, que representa el 42.01%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$55,186,406 y los Egresos a \$58,210,968 representando un Déficit de \$3,024,562.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$55,186,406, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$23,778,502, que representa el 40.85%, Materiales y Suministros por \$6,524,363, que representa el 11.21%, Servicios Generales por \$21,928,714, que representa el 37.67%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$396,617, que representa el 0.68% e Inversión en Infraestructura para el Desarrollo por \$5,582,772, que representa el 9.59%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,743,485 y los Egresos a \$7,261,079 representando un Déficit de \$1,517,594.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones Estatales por \$4,609,146, que representa el 80.25%, Aportaciones Municipales por \$374,381, que representa el 6.52%, y Aportaciones de Beneficiarios por \$759,958, que representa el 13.23% del total.

Los Egresos se conforman por Obras y Presupuesto 2008 por \$12,031, que representa el 0.17%, Obras y Presupuesto 2009 por \$2,289,005, que representa el 31.52%, Obras y Presupuesto 2010 por \$4,892,150, que representa el 67.37% y Gastos Indirectos por \$67,893, que representa el 0.94% del total.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los ingresos del Organismo ascienden a \$15,932,249 y los Egresos a \$16,651,125 representando un Déficit de \$718,876.

Los Ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$15,932,249, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Recolección por \$13,777,490, que representa el 82.74%, Gastos de Administración por \$2,873,851, que representa el 17.26%, Gastos Financieros por \$(403), que representa el (0.01)% y Barrido por \$187, que representa el 0.01%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$3,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja asignado a ~~la persona que ocupó el puesto de Oficial Mayor y al momento de practicar un arqueo, se detectó que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.~~

Deudores Diversos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado el importe de \$244,606, que corresponde al descuento efectuado vía Participaciones por la Secretaría de Hacienda del Estado correspondiente al convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura relacionado con el Profesor quien esta comisionado por el Ayuntamiento al Organismo Paramunicipal de Limpia de Agua Prieta.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación de las obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.



Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que con recursos del programa Subsidio para la Seguridad de los Municipio (SUBSEMUN) se realizaron erogaciones sin evidencia documental del gasto por \$675,012.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un remanente por \$173,055 del Programa Federal CONADE, manejado en la cuenta bancaria de HSBC México, número 04016536237, mismos que no fueron reintegrados a la Federación.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión de la obra pública FONHAPO-1: Construcción de 222 Pies de Casa, ubicadas en las Calles 51 y 53 Entre Avenidas 6 y 9 en Agua Prieta por \$13,525,035 ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el periodo de enero a diciembre de 2010 por \$1,311,266.

Egresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizó una operación por \$17,400, debido a que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$80,700.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$274,616, sin retención del 10% de ISR por \$27,461.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$399,246.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque y diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$111,829.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe un gasto impropio por \$12,540.



- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206 - 402 B: Preparación de Sitio para Desarrollo en Colonia Nuevo Sonora, en Agua Prieta por \$1,431,878 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-402: Pavimentación en la Colonia Nuevo Sonora, ubicada al Sureste de la Ciudad de Agua Prieta por \$37,980,149, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato e incumplimiento del monto en la fianza de cumplimiento.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$317,304.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.17 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública ED-1336/ 6206-403: Pavimentación de Calle 35 Entre Avenidas 7 Industrial y Carretera a Nacozari en la Localidad de Agua Prieta por \$1,909,425, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$560,170 y se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de Obra por Administración Directa, al efectuar pagos a una empresa particular.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que se depositaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), por \$2,303,997, correspondiente a la ministración del mes de noviembre en la cuenta bancaria 4046817235, del banco HSBC utilizada para el registro y control de Gasto de Operación, generando además productos financieros por \$10,006, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta al 31 de diciembre de 2010, quedando por reintegrar un importe de \$2,314,003.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$420,398.



5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$10,447.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$57,500.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Cuestionario de Control Interno

Fondo Fijo

2.3 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó que no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$1,862,426.



Acreedores Diversos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones del Impuestos Sobre la Renta por \$182,959 que corresponde a retenciones efectuadas sobre sueldos y salarios pagados.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que durante el ejercicio existe diferencia por \$361,426 entre las transferencias recibidas por el Sujeto de Fiscalización y registradas en sus estados financieros por \$2,828,446 y el importe contabilizado por el Municipio por \$3,189,872.

Egresos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizó una operación por \$5,300, que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos improcedentes debido a que se realizaron erogaciones por concepto de multas fiscales por \$9,232.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que los Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$16,650.



- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin retención del Impuesto Sobre la Renta por \$27,168.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$37,668.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron compras sin que se efectúe el procedimiento de adjudicación correspondiente, por \$606,775.
- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos impropcedentes por \$169,258.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando selectivamente un análisis a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$220,560.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$32,134,490
No Cuantificadas	3	0
	<u>34</u>	<u>\$32,134,490</u>

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$32,134,490. Esto representa el 15.08% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.16 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	51	1	50
2008	36	0	36
2009	83	8	75

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

[Handwritten signature]
Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto
Evaluación a la administración de fondos

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.34	20%	1.67
8.37	20%	1.68
8.62	20%	1.73
7.86	10%	0.79



Evaluación al cumplimiento de metas	8.63	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.16	20%	1.43
EVALUACIÓN FINAL			8.16

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos

Sin evidencia documental del gasto (SUBSEMUN). \$675,012

Ingresos

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos. 1,311,266

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 80,700
No se localizaron pólizas de cheques 399,246

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Recursos depositados en otras cuentas bancarias 2,314,003
Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto 420,398

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta

Egresos

Sin evidencia documental del gasto 37,668

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.7, 1.9, 1.11, 1.18, 1.19, 2.6 y 2.12 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]